

Don Prudencio Pinedo y Ortiz
Alcalde de esta villa de Azana.

Hago saber:

Que con fecha 8 del mes actual se ordenó por esta Alcaldía se limpiasen la porción o porciones de la calle comprendidas entre las casas de cada vecino.

Como quiere que según veo no ha sido cumplido este servicio, ahora tan necesario, debido a la actual epidemia pues indudablemente esta se propaga con mas facilidad cuanto mas suciedad existe.

Vuelvo a ordenar que si en término de tres días no se cumple este servicio, se llevará a término por dependientes del Ayuntamiento, vendiéndose después los productos de la limpieza a pública subasta.

Las basuras existentes en el Mercado se llevaran a 500 m. de la villa de lo contrario se incautará de ellas el Ayuntamiento.

Lo que vuelvo a comunicar a fin de que no pueda alegarse ignorancia.

Añana 31 de Octubre de 1918



El Alcalde
El Secretario
Blas de Salazar.

